

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

ACTA N° 26

24 de agosto de 2016

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:45 de la mañana del día miércoles 24 de agosto de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ**.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Buenos días a todos, señor Secretario iniciamos la sesión con el llamado a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO.
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO.
RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO.
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO.

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Con gusto señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
Periodo Constitucional 2014-2018
Legislatura 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
Artículo 78 Ley 5ª de 1992**

Sesión ordinaria del día miércoles 24 de agosto de 2016
Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de las siguientes actas:

Acta No. 22 del 27 de julio 2016.

Acta No. 23 del 3 de agosto 2016.

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

III

De conformidad con el artículo 268 inciso final de la Constitución Política en concordancia con el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 orgánica del “Reglamento del Congreso”. Presentación del informe ejecutivo por parte del señor Contralor General de la República doctor Edgardo José Maya Villazón, de los hallazgos debidamente cuantificados que dieron origen al dictamen con “abstención de opinión” para el Balance General de la Nación vigencia fiscal 2015.

Invítese así mismo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Procurador General de la Nación doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, al Contador General de la Nación doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez., al Auditor General de la República doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Mario Alberto Castaño Pérez
Presidente

María Fernanda Cabal Molina
Vicepresidenta

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón
Secretario General

Señor presidente, como tenemos quórum deliberatorio voy a proceder a leer las delegaciones que se encuentran, mientras se conforma el quórum decisorio.

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Doctor
Jaime Alberto Sepúlveda
Secretario Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes

Asunto: Invitación Comisión Legal de Cuentas-Artículo 68.
Presentación del Informe Balance General de la Nación.

Respetado doctor Sepúlveda:

Atentamente me dirijo a usted con el objeto de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República, por la Comisión Legal de Cuentas, al debate de control político, para que presente el informe ejecutivo de hallazgos debidamente cuantificados que dieron origen al dictamen con abstención de opinión para el Balance General de la Nación vigencia fiscal 2014, el cual se realizará el miércoles 24 de agosto del presente año a las 8 de la mañana, a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento de la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo a lo previsto con el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría serán los doctores Gloria Patricia Rincón Mazo, Contralora Delegada y Libia Yolima Poveda Riaño, Directora de Cuentas Estadísticas y Fiscales; Alejandro José Ovalle Gont, Director de Estudios Macroeconómicos y Orlando Hernández Martínez, Director de Cuentas y Estadísticas Fiscales.

Atentamente,

Álvaro Ruiz Castro
Jefe de Unidad de Apoyo Técnico del Congreso.

Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

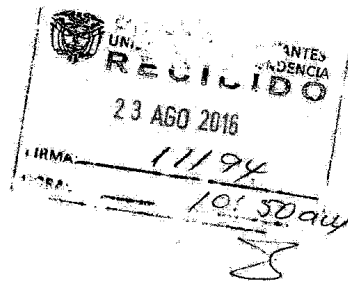


Copia

Bogotá, 22 de agosto de 2016

80013-2016- 585

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes



Asunto: Cámara Invitación GLC Art 268 CP Informe Balance Gral Nación ER83347 2016

Respetado doctor Sepúlveda:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas, al debate de control político, para que presente el informe ejecutivo de hallazgos debidamente cuantificados que dieron origen al dictamen con abstención de opinión para el Balance General de la Nación vigencia fiscal, el cual se realizará el miércoles 24 de agosto del presente año a las 8:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son los doctores **GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO**, Contralora Delegada; **LIBIA YOLIMA POVEDA RIAÑO** - Directora de Cuentas y Estadísticas y Fiscales, **ALEJANDRO JOSE OVALLE GONT**, Director de Estudios Macroeconómicos, **ORLANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, Director de Cuentas y Estadísticas Fiscales.

Atentamente,

ALVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

JL
Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones
Luz Madina Valencia Cardona -Profesional

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

La siguiente del Ministerio de Hacienda.

Doctor
Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón
Secretario General
Comisión Legal de Cuenta

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público por no poder asistir a la sesión que se llevara a cabo el día miércoles 24 de agosto relacionado con el asunto, lo anterior debido a que el señor Ministro se encuentra en esa misma hora citado por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá el representación el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Andrés Escobar Arango.

El cual se encuentra ingresando en cinco minutos al recinto, señor Presidente, firmado,

Claudia Isabel González Sánchez.
Secretaria General.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



1

Bogotá D.C., 23 de Agosto de 2016.

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Invitación "Informe ejecutivo
abstención de opinión Balance General de
la Nación vigencia fiscal 2015".

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 24 de agosto a las 8:00 a.m., relacionada en el asunto. Lo anterior, debido que el Señor Ministro, se encuentra a esa misma hora citado por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación, el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Andrés Escobar Arango.

Cordial Saludo,

CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Secretaria General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ: Andrea Ramírez
ELABORÓ: Sebastian Ramirez

*Revisión
Agosto 23/16
3:35 P.M.*

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Doctor
Jaime Alberto Sepúlveda
Secretario Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación me permito informarle que el doctor Alejandro Ordoñez, no podrá asistir el día 24 a la sesión relacionada con el informe ejecutivo de los hallazgos debidamente cuantificados que dieron origen al dictamen con abstención de opinión, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante y dada la importancia asistirá en calidad de observador el doctor William Andrés Linares, asesor adscrito a la Procuraduría Delegada para la Economía de la Hacienda Pública.

Firmado,

Ciro Eduardo López Martínez
Secretario Privado.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**



Bogotá D.C., 23 ABO 2016

S. P.

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General – Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso Piso 5
Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 24 de agosto/16 a la sesión relacionada con el informe ejecutivo de los hallazgos debidamente cuantificados que dieron origen al dictamen con abstención de opinión; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor **WILLIAM ANDRÉS LINARES**, asesor adscrito a la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, identificado con cédula de ciudadanía 80391351.

Atentamente,


CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública

CELM / Ma. Elsa
Siaf. 304549

Secretaría Privada – Despacho Procurador General de la Nación
Carrera 5 No. 15-80 Piso 25 Conmutador 5878750 Ext. 12521

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El doctor William Andrés se encuentra presente, el Contador General se encuentra presente, el doctor Pedro Luis Bohórquez, la doctora Gloria Patricia Rincón Mazo Delegada por el Contralor se encuentra presente y estamos pendientes que nos acompañe el señor Viceministro, por lo tanto señor Presidente podemos iniciar con la presentación y en el momento que se conforme el quórum decisorio sometemos a consideración el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Entonces empezamos con la intervención de la Contraloría General de la República.

SEÑORA CONTRALORA DELEGADA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos los Honorables Representantes y a todos los funcionarios que nos acompañan hoy del Ejecutivo y del Legislativo la Contraloría General de la República se permite presentar a continuación la auditoría al Balance General de la Nación vigencia 2015, la presentación está desarrollada en 6 puntos pero nos vamos a centrar especialmente en el punto número uno que son los aspectos generales de las finanzas públicas, en el número 5 que son los resultados de la auditoría y en el número 6 que son los fundamentos de la opinión.

En cuanto a los aspectos generales de las finanzas públicas, es importante aclarar que la Contraloría General de la República para controlar el uso de los recursos públicos utiliza 3 procesos misionales el micro, el macro y el proceso de responsabilidad fiscal. En el proceso micro, que es el proceso donde la Contraloría General de la República va entidad por entidad a hacer los procesos de auditoría, el proceso macro que es la consolidación del estado de las finanzas públicas y el macro proceso de responsabilidad fiscal que es cuando se encuentra un daño al patrimonio público lo que se le adelanta a ese responsable es su debido juicio de responsabilidad fiscal.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Para hacer el análisis de la finanzas públicas colombianas, les hemos entregado copia de este círculo, diagrama o resumen en el cual hemos tratado de sintetizar las finanzas públicas para el año 2015, en este círculo podríamos estar una hora pero no es la idea sino destacar 2 aspectos fundamentales: Lo primero, es que las finanzas públicas para ser leídas en su integralidad necesitan que se revise el presupuesto que es el gasto que genera el Gobierno Nacional central como ese presupuesto le pega al déficit desde el punto de vista financiero que es el área verde que ustedes tienen ahí, y cómo para financiar ese déficit los Gobiernos deben incurrir en una mayor deuda, esos 3 análisis de la parte superior tienen una característica especial en el caso colombiano, es que el Presupuesto General de la Nación es un tema presupuestal y como su nombre lo dice, son estimaciones de lo que va a ser el gasto o estimaciones de lo que pueden ser los ingresos, pero no son datos 100% reales, a diferencia por ejemplo del déficit que ya se mide a través de la caja cuánto ingresó, cuánto salió y cuánto fue lo que tuvo el Gobierno Nacional central o el resto de entidades del sector público tuvieron que presionar su caja o adquirir deuda para financiar ese gasto que tenían proyectado, por tanto entonces estos recursos, estas 3 metodologías no se compadecen ni se alinean metodológicamente con el Balance por ser un tema contable que es un tema de una metodología distinta, lo único que en las Cuentas del Balance se parece al tema del presupuesto y de las finanzas es el estado de resultados ¿Porqué? Porque justamente es el que mide ingresos y gastos, esto es importante dejarlo sobre la mesa porque no vamos a encontrar un punto donde el presupuesto y el déficit que es fiscal o la deuda que es la que financia el déficit baje de manera directa al Balance por un tema metodológico, lo único como les decía que si baja el Balance de manera directa es el tema del estado de resultados que en este caso el déficit que genera el gasto público afecta a través del estado de resultados el patrimonio.

Lo que tenemos simplemente es ese número que está señalado en rojo en el área azul y nos vamos a concentrar en el análisis del Balance, o sea en los activos, del pasivo, del patrimonio y nos vamos a centrar solamente en el área del Gobierno Nacional central, no en los temas territoriales, ni del Banco de la República, ni de regalías

¿Cómo hace la Contraloría General de la República para hacer el análisis? Ya les había dicho que hacemos el análisis micro, en el que tenemos una evaluación

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

entidad por entidad, a esa entidad vamos se analiza el marco normativo de la Contaduría, es importante que esta Comisión sepa que en el año 2015 el señor Contralor a través del memorando 019 instruyó a los contadores de la Contraloría para que acataran el marco normativo expedido por la Contaduría, es decir, no podemos hacer hallazgos que estén por fuera de ese marco contable porque reconocemos claramente la autoridad que tiene la Contaduría en ese aspecto, hacemos la auditoría una a una y se generan esos hallazgos que se consolidan para la auditoría del Balance; hacemos otro análisis para auditar el Balance y es el análisis macro, es decir, yo cuando llegué a la Contraloría pensaba como economista, que el señor Contador simplemente sumaba todos los activos y sumaba todos los pasivos y todo el patrimonio y le daba el Balance, no es un proceso tan simple, es un proceso diferente, es un proceso contable donde hacen el análisis de las cuentas, las cuentas que son recíprocas y hacen un proceso de consolidación.

Desde la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas Públicas hacemos el análisis a ese proceso que hace el señor Contador, evaluamos la consolidación de esas cuentas ese ya es un marco distinto, ya es un marco de normas internacionales y hacemos una auditoría al proceso de consolidación del señor Contador.

Importante, especialmente para el proceso de cómo se hace la tarea, de igual forma que el Contador no suma todos los activos, la Contraloría tampoco suma todas las opiniones, el proceso de auditoría al Balance no consiste en sumar todos los hallazgos porque sería una cosa muy sencilla, lo que hacemos es analizar los hallazgos individuales dentro del Balance más la auditoría al Balance que hace la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas Públicas.

El fundamento legal es un aspecto que vamos a tocar rápidamente, sabemos que el artículo 268 de la Constitución Política habla que se debe certificar el Balance del Hacienda Pública, presentado al Congreso por el Contador, es una función del Contralor; el artículo 47 de la Ley 42 dice que: “Se auditará y certificará antes del 1° de julio de cada año y al Congreso de la República en cabeza de la Comisión Legal de Cuentas le entrega la responsabilidad de Fenecer la Cuenta General del Presupuesto teniendo en cuenta el informe que presenta el Contralor General de la República”.

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Para el marco normativo de las auditorías micro, es importante tener en cuenta que se tomó el marco que presentó el señor Contador donde tenemos el régimen de contabilidad pública que viene desde el año 2007 y está vigente para algunas entidades tenemos la aplicación de la resolución que implementa las NIIF (Normas internacionales), no es una adopción, es una adaptación de esas normas y tenemos entidades que en esta vigencia están aplicando también las NIIF y que en el Balance del año entrante vamos a tener dos grupos aplicando para finalmente en el año 2017 tener todos los grupos de entidades aplicando NIIF.

Un punto muy importante en el informe en ningún momento la Contraloría General de la República manifiesta que haya algún inconveniente en que la implementación se haga por fases, eso para nosotros es transparente y es claro como entidad, a la transición no le vemos problema como vamos a ver más adelante, a lo que le estamos haciendo una observación es al tema de la revelación de cómo se hizo esa transición y como se hizo la homologación de esos saldos. Dentro de los principios de contabilidad pública destacamos el de revelación que lo que se espera dentro de la contabilidad es que todas esas modificaciones y esos temas cuantitativos y cualitativos se puedan reflejar y sean revelados por medio de notas y en cuanto a la característica de la información contable pública se resalte acá y todas las demás, el tema de confiabilidad, objetividad y consistencia es decir que pueda ser medida de forma homogénea y que sea coherente y uniforme.

¿Cuáles son los fundamentos que utiliza la Contraloría General de la República, para dar una opinión? Son varios, el primero son las incorrecciones ¿Qué quiere decir una incorrección? Es cuando hay un problema en la información contable, que puede ser de cantidad, de presentación, de clasificación o de revelación. Cuando hablamos de cantidad estamos hablando que una cuenta puede ser sobrestimada o subestimada, si está sobrestimada es porque el valor que está en esa cuenta es mayor al que realmente debería ser y si es subestimada el valor es menor a lo que realmente debería tener.

En cuanto a la presentación estamos hablando que si no se presenta de manera adecuada un registro de una cuenta que debió ser de corto plazo, se hace en una cuenta que es de largo plazo, en la clasificación es cuando no se clasifica en la

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

cuenta que debe ser. Tenemos varios hallazgos de este tipo, uno de ellos lo vamos a ver a más adelante, el registro del Aeropuerto “El Dorado” que vale 1,7 billones de pesos y es una cuenta que se registró en plantas y equipos cuando ya es una Cuenta de bienes de uso público porque ya fue entregado para el uso de la ciudadanía, en la revelación la notas explicativas deben aparecer todas las transacciones para que representen de manera fiel los estados financieros.

Incertidumbres y limitaciones, este tema es muy importante porque la incertidumbre no se puede cuantificar, justamente la palabra incertidumbre significa que es incierto y si no es cierto y no lo puedo conocer empieza a generar dudas sobre las cuentas de los estados financieros, no es claro si cuando uno tiene una incertidumbre los estados financieros están libres de errores eso es fundamental en los análisis y las limitaciones al trabajo del auditor es la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada ¿Cómo hacemos con estos elementos? Para poder dar una opinión, determinamos la materialidad de esas incorrecciones, tenemos una Cuenta sin salvedades cuando en todos los aspectos la situación financiera es expresada por ese Balance financiero de esa entidad, si no lo es quiere decir que la opinión no es limpia y eso quiero dejarlo claro, es limpia o no limpia y dentro de las no limpias tenemos 3 categorías como menos grave, más grave y absolutamente gravosa, uno puede decir que entre las no limpias es una opinión con salvedades en la que hay ciertas incorrecciones que por su porcentaje no alcanza la materialidad suficiente, la adversa o negativa cuando los errores alcanzan cierto porcentaje y los estados financieros están mal llevados y en la abstención es cuando no se ha podido obtener la total evidencia para dar la opinión sobre los estados financieros.

La abstención de opinión no siempre y según normas internacionales se da por limitaciones, también se da por incertidumbres, que es el caso especial de este Balance ¿Qué fue entonces lo que auditamos? Para la Contraloría General de la República, es que cuando uno mira el Balance de la Nación lo que encuentra es que los principales activos del país son 581 billones, en el que el primer activo del país es la cuenta de deudores y de rentas por cobrar, está por encima de plantas y equipos, por encima de recursos naturales, de infraestructura y la Cuenta principal del país son los deudores y si uno la mira por dentro, lo que uno tiene en esos deudores y rentas por cobrar, son sanciones de la DIAN por 10 billones de pesos que no se cobran, multas del Consejo Superior de la Judicatura por cerca de 19

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

billones que no se cobran, multas del Ministerio de Justicia por 4,4 billones que no se cobran. Dos cosas importantes pasan en el activo, primero que la principal Cuenta en el país son los deudores y rentas por cobrar y segundo que justamente en esas cuentas es donde más hallazgos hay, aquí ya empezamos a tener un tema de análisis del Balance ¿Qué es lo que hay por dentro? Entendemos desde la Contraloría que el señor Contador consolida los estados financieros certificados que le mandan las entidades pero es el trabajo de la Contraloría verificar que esas certificaciones sean transparentes y por eso se hacen las auditorías a cada una de las entidades ¿Porqué lo resalto? Porque vamos avanzando a una opinión de la Contraloría que tiene que ver con la forma como cada una de las entidades administra sus estados financieros, es muy importante resaltarlo.

En cuanto a planta y equipos que es la segunda cuenta de nuestro Balance y especialmente del activo, tenemos 3 activos fundamentales que son los que más pesan, casi el 60% y es la Refinería de Cartagena es el principal activo del país; sigue Ecopetrol es el segundo activo del país y el Ministerio de Defensa, la Refinería de Cartagena está con registro de activos por 23 billones de pesos, Ecopetrol por 22 billones de pesos y el Ministerio de Defensa por 13 billones de pesos, en cuanto a los pasivos encontramos que el 54% del pasivo es la deuda pública consolidada que asciende a 375 billones de pesos y los activos pensionales que son 47 billones de pesos más otros pasivos estimados de pensiones como los de Ecopetrol que ascienden a 10 billones, el PARAPAT de Telecom de 9 billones, la Policía de 9,2 billones y el Ministerio de Defensa con 8,3 billones de pesos.

En el tema del pasivo, es que cuando pasamos a los ingresos y a los gastos encontramos efectivamente un patrimonio negativo que aparece por la manera en que se financia el gasto público en el país que va siendo a través de deuda; siempre ese patrimonio va a ser negativo porque los ingresos no alcanzan a cubrir esos gastos y siempre estamos al debe, es importante y desde la Contraloría hemos empezado a revisar la calidad de ese gasto público que presiona la deuda y que a la final vuelve negativo el patrimonio del Gobierno Nacional central porque si uno tiene un patrimonio negativo con un endeudamiento que viene de manera consistente a través del tiempo lo ideal es que las inversiones de ese gasto público se hagan en recursos que retornen justamente a la inversión y no que

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

sean gasto de bolsillo para el tema del Gobierno Nacional central, los mayores ingresos del país que tenemos son de 305 billones de pesos, el grueso de los ingresos son ingresos fiscales donde están los tributarios y los no tributarios y dentro de los tributarios tenemos los impuestos donde está el IVA con 41 billones de pesos, el impuesto de renta con 30 billones y el CREE con 8,7 billones, dentro de los no tributarios están los recursos del FOSYGA por compensación 18 billones, por solidaridad 4, 5 billones y las concesiones viales por 3,8 billones de pesos; dentro de otros ingresos que tenemos allí que es el 26% los ingresos fiscales alcanzan el 47 y otros ingresos como el sector minas con 24 millones y Ecopetrol con 15 billones de pesos; en cuanto a los gastos tenemos el 37% de los gastos, es gasto de endeudamiento especialmente se ve reflejado el efecto que tuvo la devaluación sobre la deuda que ascendió a 43 billones de pesos, los gastos de operación de las empresas del Estado alcanza los 48 billones de pesos, los gastos de administración están sobre 35 billones y un punto importante está que dentro del Balance se identifica como gasto social efectivamente ejecutado solamente 25 billones de pesos, esto no es consistente con lo que se programa en el Presupuesto General de la Nación como gasto social porque la norma lo que dice es que el gasto social debe ser del 69% del Presupuesto General de la Nación, es decir que estamos hablando de un rubro muy superior a los 24 billones de pesos que se registran en el Balance.

La muestra como ya lo hemos venido hablando es una muestra de 95 entidades que representan el 87% de los activos y por eso es una muestra representativa donde cubrimos el Gobierno Nacional central con 381 billones de pesos, ahora vamos de manera puntual a los resultados de las auditorías y a los hallazgos.

Los hallazgos consolidados de la Contraloría General de la República con lo micro, valga la aclaración, no lo macro; con lo micro son 519 hallazgos que ascienden a 46 billones de pesos; la Contraloría de Gestión Pública encontró 44 hallazgos por 15 billones; el Contralor de agropecuarios 7,5 billones; el Contralor de social 3,7 billones, el Contralor de infraestructura 3,3 billones, el Contralor de defensa 1,3 billones, el Contralor de minas y energía 700 mil millones de pesos, la Contralora de medio ambiente 100 mil millones de pesos y la Contralora de Economía y Finanzas 14 billones de pesos que si es un tema macro. Los

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

hallazgos de Economía y Finanzas son un tema macro, es la única Contraloría que hace auditoría de nivel macro y no hace auditoría a ninguna entidad.

En las auditorías micro se encontraron hallazgos en el activo, incorrecciones que tienen que ver con el tema de sobreestimaciones y subestimaciones por 21 billones de pesos que ascienden al 3,6% de los activos, hasta este punto si uno no analizar nada más dentro del Balance, uno podría pensar que la opinión es con salvedades, porque las incorrecciones se encuentran entre el 2 y el 10% pero es una opinión que todavía no se ha terminado de desarrollar porque falta el análisis macro de la auditoría del Balance, tenemos una opinión hasta aquí, que se pudo haber dado con salvedades sin embargo dentro del proceso lo que se encuentra es lo siguiente: Las incorrecciones en la cuenta del activo alcanzan subestimaciones de 15 billones y sobreestimaciones de 5,7 billones.

¿Qué tenemos en esas cuentas del activo? Tenemos problemas en las siguientes cuentas: Deudores y rentas por cobrar hallazgos por 16 billones de pesos, tenemos en la DIAN un hallazgo de 12 billones de pesos, de saldos registrados contrarios a su naturaleza; es decir, que si el personaje tenía una cuenta por cobrar yo lo registre como una cuenta por pagar, ahí vamos haciendo saldos que hizo la DIAN que son contrarios a su naturaleza.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Para registrar la presencia del Representante Juan Felipe Lemos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Presidente con la presencia del doctor Juan Felipe tenemos quórum decisorio, por favor someta a consideración el orden del día.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Se somete a consideración el orden del día anteriormente leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueban el orden del día?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Si señor Presidente queda aprobado, puede continuar con el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Siga señora Contralora.

SEÑORA CONTRALORA DELEGADA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.

Muchas gracias señor Presidente, como les venía diciendo, lo que tenemos son saldos contrarios a su naturaleza por la DIAN, CAPRECOM tiene registradas unas sobreestimaciones en su cuenta por 320 mil millones de pesos ellos registran unas obligaciones que les debe el Gobierno Nacional pero el Gobierno Nacional dice que ya les giro directamente a las IPS y que por tanto no le debe esos recursos a CAPRECOM; en el caso de plantas y equipo de la Aeronáutica tenemos sobreestimaciones por 380 mil millones de pesos en el valor de la torre de el "Dorado"; y en el Departamento Administrativo de la Prosperidad se tienen registros de contratos con asiento contable sin que haya sido debidamente terminado el contrato; en bienes lo que tenemos es que la Aeronáutica no registró el valor del Aeropuerto el Dorado por 1,7 billones de pesos, lo tenía como un activo de pantas y equipos cuando debió ser un bien de uso público porque ya fue entregado para el uso y el goce de los ciudadanos; en el caso de los pasivos lo que tenemos es unos hallazgos consolidados en incorrecciones por 15 billones de pesos en subestimaciones y una sobreestimación de 2 billones de pesos, en cuentas por pagar tenemos 2,39 billones que están específicamente determinados nuevamente por la DIAN pasa lo mismo que en el activo y es que hay saldos

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

registrados contrarios a su naturaleza; hay problemas nuevamente en CAPRECOM porque sobreestiman las deudas porque no se encuentran los debidos soportes de los registros contables en sus estados financieros y en el caso de Colpensiones lo que tenemos es una sobreestimación de cuentas por litigio.

En el caso de Colpensiones es bien particular señores Representantes, porque se observó que los estados financieros del 2014 y de 2015 de Colpensiones no han podido ser sometidos a la junta directiva porque no han cumplido con las observaciones que les ha dejado la Superintendencia Financiera. Lo que se encuentra en lo micro son esas incorrecciones de cada una de las entidades que nos generan el 3,6% de incorrecciones en el activo.

En cuanto al proceso macro encontramos una subestimación en el pasivo pensional del nivel nacional, lo que hacemos es que utilizando la misma normatividad actual calculamos esa provisión mínima que debería ser de 61,3 pero realmente se encuentran registrados en el Balance 47,9; el cálculo actuarial de las pensiones para el año 2015 es 101, se debe amortizar en 35 años y si uno calcula la parte que deberíamos llevar provisionada de esas pensiones debería ser 61 billones de pesos pero solamente se encuentran 47, esto se deja como una hallazgo, una subestimación dentro del proceso de consolidación. En cuanto a los hallazgos de la cuenta de patrimonio de ingresos y de gastos resaltamos algunos hallazgos importantes, en el Ministerio de Agricultura se está dando una subestimación en el patrimonio, Minagricultura tiene un tema con los recursos que se giran para las viviendas rurales que al hacer los registros lo que hacen es llevarlos a las Cuentas que no son porque cuando se giran los recursos los están girando a fiducias en vez de hacer la respectiva ejecución de los recursos y esto ya viene por años acumulados, ahí hay un problema.

En la Unidad de Reparación de Víctimas, que es el más grande en los ingresos tenemos hallazgos de 2,7 billones, ya determinó que van a haber obligaciones que son incobrables y no las puede registrar como un ingreso, no le hacen la debida depuración y lo que hace es que deja sobreestimada una Cuenta que pareciera que tuviéramos los recursos para atender a las víctimas, pero lo que tenemos es una obligación que va a ser incobrable por 2,7 billones de pesos y que deja un poco desfinanciado el tema de las víctimas; en el gasto público social hay serias diferencias entre lo que se proyecta como gasto público social en el Presupuesto

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

General de la Nación y lo que efectivamente se contabiliza en las entidades a la hora de ejecutar lo que es el gasto público social, aquí hay una diferencia entre lo que se programa y lo que efectivamente se ejecuta en las entidades.

El segundo punto que manejamos en la auditoría al Balance es el tema de las incertidumbres, las incertidumbres este año fueron de 79 billones solamente para la Cuenta del activo y estamos hablando de 13% hubo varias entidades que tuvieron incertidumbres en las distintas Cuentas esto es lo que viene del proceso micro, insisto esto no es un problema de sumatoria, de tantas con opinión positiva, ni tantas con salvedad, no funciona así, aquí lo que hacemos es que si tienen problemas de incertidumbres en el efectivo, la Agencia Nacional de Infraestructura, la ESAP, el ICA, el ICBF, el Invias, el SENA, la DIAN si seguimos mirando hay incertidumbres por Cuentas por cobrar nuevamente en la DIAN, en deudores tenemos problemas en la ANTV, en la CRAC, en Electrocaqueta, en Intercolombia, en la ESAP, en el Fondo Social de Prestaciones Sociales del Magisterio, en el FONTIC, en el Invias y podemos seguir mirando y de todas las entidades que tiene incertidumbres y que están en las distintas cuentas del Balance. No tiene que ser la incertidumbre contable en la totalidad de las cuentas esto lo quiero dejar claro, tiene que ser material y generalizada y generalizada no quiere decir que tiene que estar en todas, significa que tiene que tener el peso suficiente y en este caso estamos viendo afectadas cuentas del efectivo, cuentas por cobrar, deudores estamos viendo propiedad planta y equipos, bienes de uso público, cuentas por pagar, obligaciones laborales, pasivos estimados, patrimonio institucional, ingresos fiscales por un monto que es bastante importante.

En cuanto a las incertidumbres estas son las del nivel micro, pero en el análisis macro es decir, en la auditoría del Balance se encontraron otras incertidumbres que se adicionan a las anteriores ¿Cuáles son? Los saldos de las Cuentas por conciliar que asciende a 17 billones de pesos en el activo, estamos hablando que la Nación no puede deberle a la Nación, tenemos cuentas registradas en la DIAN como de corto plazo pero en el SENA de largo plazo y es un trabajo que deben hacer las entidades, debe hacerlo el Ministerio de Hacienda con el SENA, debe hacerlo la DIAN con el ICBF, esta no es una responsabilidad como tal del señor Contador sino que las entidades al presentar sus Balances deben hacer esa conciliación de esas cuentas porque la Nación no puede deberle a la Nación, deben hacer unas mesas de trabajo y ponerse de acuerdo en cuáles son eso

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

saldos por conciliar que no están claramente identificados en los estados financieros de las distintas entidades y si uno tiene estas incertidumbres más los 79 billones de incertidumbres en el activo ya va teniendo incertidumbres por el orden de casi 90 billones de pesos dentro de los activos del Balance de la Nación.

Hay un punto importante y es la no revelación en los estados financieros de la homologación, este punto se ha presentado como si fuera uno de los fundamentales de la opinión y no lo es, hace parte pero el fundamental es el tema de las incertidumbres contables y eso queremos dejarlo claro desde la Contraloría General de la República, el tema de la revelación en los estados financieros es que efectivamente el señor Contador hace la salvedad en una nota que afecta algunas cuentas del patrimonio pero afecta el proceso de homologación en el resto de cuentas y la observación que nosotros le estamos haciendo es que debió revelarse con suficiente amplitud si afectaba las cuentas del activo, si afectaba las cuentas del pasivo ¿Qué pasaba con ese proceso de homologación? Es muy importante en el informe de la situación financiera al nivel nacional el mismo Contador sostiene que, es consiente que el proceso de homologación entre el catálogo de Cuentas establecido por la Resolución 1117 de 2015 y el catálogo de Cuentas versión 2007 y sus modificaciones presentará algún grado de dificultad en la medida en que cada uno tiene su propia regulación y por tanto algunos conceptos deberán homologarse, aunque en su esencia puedan afectar de alguna manera su comparabilidad, lo único que nosotros estamos diciendo es sí el Contador lo reconoce nosotros también sabemos que es cierto lo único que se pedía, que por favor sea lo suficientemente transparente en como afectaba las demás Cuentas.

En el proceso macro si nos podemos como Contraloría pronunciar sobre el marco normativo contable del país ¿Qué quiere decir esto? Así como en el proceso micro nosotros respetamos las normas del Contador para los registros contables de cada entidad, no significa que el Contador no tenga quién le regule su marco normativo contable y quién le haga observaciones a ese marco normativo contable, si es el adecuado o no para el país; ese trabajo lo hace el Contralor Delegado de Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República que no tiene actividades micro sino de nivel macro y por tanto puede pronunciarse sobre el marco normativo contable del país, en ese orden de ideas nosotros le hemos manifestado al señor Contador la observación del tema del nuevo registro

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

del pasivo pensional del nivel nacional, esto se hizo como una observación más no como un hallazgo, es importante que se tenga en cuenta.

¿Qué es lo que pasa? Tenemos el registro del pasivo pensional de las empleadoras y tenemos un cálculo actuarial que lo amortiza la Contaduría en 47 billones de pesos pero los fondos de reserva si no van al Balance no se amortizan y lo que hacemos es que lo sacamos a Cuentas contingentes, ahí tenemos un debate que vamos a dar en mesas técnicas con el señor Contador porque efectivamente lo que decimos desde la Contraloría es que si sacó el pasivo de las Cuentas y se le llevó a Cuentas contingentes pues también llévese el activo que respalde ese pasivo para que no quede desequilibrado el Balance porque los activos se están dejando, los activos que respaldan esa obligación pensional si se están dejando dentro del Balance y no se están sacando, pero si se saca ese pasivo que se tiene que pagar a través de los Fondos, ese es un punto que quisiéramos revisar con ustedes, el señor Contador nos ha planteado en un par de reuniones que ese es un tema que se maneja en otros países no lo hemos encontrado de manera tan clara y quisiéramos mirar cómo haríamos porque lo que hemos visto que hacen en otros países es que sacan el pasivo pero también sacan el activo que lo respalda, así lo que hacen es equilibrar las Cuentas.

Los fundamentos para dar la opinión, tiene que ver con las entidades por tipo de opinión pero más que su opinión son los hallazgos que van por dentro, limpias el 48%; no limpias el 52% y dentro de no limpias están: Con salvedades, adversa o negativa y abstención, los fundamentos de la opinión, el control interno contable, efectivamente lo que dice la Constitución es que se debe conceptuar sobre la calidad de eficiencia de control fiscal interno y esa es una función del señor Contralor General de la República, el artículo 9° y 18 de la Ley 42 hablan de una evaluación del control interno y que es el Contralor General de la República quién reglamentará los métodos y procedimientos para esa evaluación y el artículo 7° de la Ley 42 dice que, “la vigilancia y gestión fiscal que adelantan los organismos de control es autónoma y se ejerce de manera independiente sobre cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa ¿Porqué traigo esto hoy acá? Porque en esta Comisión se nos ha solicitado como Contraloría que miremos porqué es distinta la evaluación que se trae del control interno contable desde las entidades del ejecutivo y nosotros lo que hemos planteado desde esta entidad es que hacemos un control externo, la diferencia es que desde el ejecutivo se hace

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

una autoevaluación, voy a dar un ejemplo coloquial: Si cuando yo era estudiante del doctor Andrés él me hubiera dicho, señorita autoevalúese, yo le hubiese dicho, 4,5 no me bajo de ahí o 4,8; pero si él me evalúa me dice: 4,8 ¡Tan simpática, usted! Si faltó esto, si no entendió esto, si lo macro no se maneja así, si se maneja así, usted tiene 3,8.

Por eso nunca vamos a coincidir aunque estemos evaluando lo mismo, eso es fundamental que se tenga en cuenta el control que hacemos desde la Contraloría es un control externo y no es una autoevaluación propia de cada entidad. En cuanto al control interno contable encontramos no eficiente el 56% es decir que hay entidades con dificultades, con control interno ineficiente donde esos controles no permiten mitigar de la mejor manera los riesgos contables de cada entidad, esto es un tema de cada entidad, de cómo maneja cada uno sus estados financieros ¿Cómo se emite la opinión? Se emite de acuerdo a la materialidad, a las incorrecciones, a las incertidumbres y al control interno contable en la opinión que entrega el señor Contralor se pone de primera causa las incertidumbres que tiene que ver con los 79 billones de pesos que salen del proceso micro, que ascienden al 13% de los activos consolidados y las incertidumbres que se determinan del nivel macro que son los saldos por conciliar que son el 12% crecieron en un 12% y que son esos 17 billones de pesos del activo, Vamos con 2 cosas importantes, se tiene en cuenta efectivamente la homologación de la NIIF nuevamente reitero para la Contraloría es transparente que se haga por fases y no hay problema en ello, lo más importante es que pueda haber una revelación muy clara del efecto que esto tiene sobre los saldos de las Cuentas del Balance y el tema de la nueva normatividad en cuanto a los fondos de reserva nuevamente hacen parte de la observación que se la ha hecho al señor Contador sobre cómo se manejarían para incluir la parte del activo que está financiando ese pasivo que se saca a Cuentas contingentes, de acuerdo especialmente al tema de las incertidumbres y al tema de las incorrecciones y los problemas que tienen todas y cada una de las entidades al interior de los estados financieros la Contraloría General de la República establece una abstención de opinión que va en línea con la normatividad internacional que dice que de manera excepcional un auditor puede abstenerse cuando las incertidumbres no permiten entregar la razonabilidad.

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El Contralor General de la República cuando le hizo la entrega al señor Contador del informe le planteo que los problemas no son del proceso de consolidación y está por escrito en una carta, lo que se dice claramente es que está muy afectado el Balance de la Nación por la situación de los estados financieros de cada entidad, lo que propone el señor Contralor es que hagamos una mesa y un plan de trabajo para hacer un plan de mejoramiento contable de esas entidades para que se organicen esas cuentas recíprocas, para que se organicen esos controles internos, para que se organicen esas incorrecciones, para que se organicen esas incertidumbres en las entidades y ese es el llamado que desde la Contraloría General de la República se hace especialmente al Ejecutivo, aquí dejamos nuestros datos y quedamos atentos, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias Honorables Representantes.

Se anexa el cronograma de Finanzas Públicas Colombianas 2015.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Muchas gracias a usted Contralora Delegada, señores Representantes aquí le hemos dado trámite a las bases de fundamento para la abstención de opinión, nos falta a nosotros también después que tiene la presentación del estado de la Cuenta para ir consolidando el proceso que tiene que cumplir esta Comisión desde el punto de vista constitucional en el mes de noviembre de la presente

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

vigencia, si alguno de los Representantes quiere opinar y si no damos por terminada y levantada la sesión.

¿Doctor Lemos va a hablar? Tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Gracias señor Presidente, llegue tarde pero tuve la posibilidad de escuchar lo suficiente y le acabo de pedir al auditor de la Comisión que por favor nos entregue copia del informe de auditoría presentado por la Contraloría General de la República a la vigencia 2014, quiero señora Contralora con el respeto, la admiración y el afecto que le tengo, reiterar lo que planteaba en la sesión anterior ¿Esos informes tienen un carácter subjetivo o el criterio es objetivo? Le voy a pedir al señor auditor que nos cuente señor Presidente.

¿Las incertidumbres del Balance anterior a qué porcentaje obedecen? Y con base a eso señora Contralora que nos explique la razón por la que si las consideraciones fueron similares porqué en esta ocasión se toma la decisión no de emitir una opinión negativa con salvedades como considero debería haberse presentado y no una opinión con abstención, cuando uno lee la norma INTOSAI 705 que está reglamentada en Colombia por la 1705 que me voy a permitir leer: “Hay 3 tipos de opinión, la opinión con reservas, la opinión adversa o sea negativa y la abstención de opinión, la naturaleza del asunto que dé lugar a las modificaciones es decir si los estados financieros contienen incorrecciones materiales o si no resulta posible obtener evidencia o auditoría suficiente, apropiada que pueda generar correcciones materiales”.

Dicen los teóricos en esa materia que se emite una abstención o denegación de opinión cuando el posible efecto de una limitación al alcance o de una incertidumbre es tan significativo que el auditor no puede expresar una opinión sobre los estados financieros, cuando uno observa la información emitida por ustedes a leguas se da cuenta que no hay ninguna limitación, la Contraloría General de la República tuvo todas las condiciones para hacer sin limitación alguna el proceso auditor y tema dos, que le escuche ahora, usted dijo: El grueso de la decisión obedece a las incertidumbres encontradas y manifestaba también

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que no se puede mirar la incertidumbre en el conjunto que no se podía establecer como argumento que de las 95 entidades auditadas por la Contraloría solamente 9 tuvieron abstención, 15 opinión adversa o negativa y el resto 46 sin salvedades 25 con salvedades que ese no era argumento.

El argumento era que las incertidumbres llegaban a cerca de 90 billones de pesos que corresponden de 620 billones de pesos que fue el monto total auditado ¿Cuénteme señor Auditor a cuánto correspondieron las incertidumbres del Balance 2014?

COORDINADOR DE LA AUDITORÍA GENERAL COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS; DOCTOR FABIÁN HUMBERTO TRUJILLO ARISMENDI.

De acuerdo a lo que figura en la Gaceta 928 del 13 de noviembre de 2015, en el activo fueron 29 billones, en el pasivo 5,3 billones, en el patrimonio 450 mil millones, en ingresos 188 mil millones, gastos y costos 14 mil millones.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Adicional a eso ¿Cuánto corresponde a las operaciones recíprocas que no fueron conciliadas?

COORDINADOR DE LA AUDITORÍA GENERAL COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS; DOCTOR FABIÁN HUMBERTO TRUJILLO ARISMENDI.

Hay varios factores que se tuvieron en cuenta, el pasivo pensional que tuvo una sobreestimación de 13,2 billones, los saldos por conciliar en operaciones recíprocas por criterio contable y normatividad vigente .75 billones (punto setenta y cinco), en el momento del devengo de la causación 3,76 billones; por inconsistencias, reportes y en los registros contables 59,53 billones, también hubo diferencias en cuanto a lo reflejado en el chip de la Contaduría General de la

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Nación, en el activo, en el pasivo, en el patrimonio, en el activo fueron sobreestimaciones 8,7 millones de pesos, 53 mil millones de pesos de sobreestimación en el pasivo subestimación 3.573 millones, total hallazgos en el patrimonio sobreestimaciones 4.471,8 millones y subestimaciones 44.965 mil millones, total en los ingresos sobreestimaciones 1.128,1 millones, subestimaciones 207.769,7 millones, en costos y gastos sobreestimaciones 324.239,4 millones, subestimaciones 546.421,9 en la composición patrimonial también se presentaron algunas diferencias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Auditor ¿Cuál es el consolidado? La pregunta del doctor Lemos ¿Cuánto representan las incertidumbres del año 2014?

COORDINADOR DE LA AUDITORÍA GENERAL COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS; DOCTOR FABIÁN HUMBERTO TRUJILLO ARISMENDI.

Esa cifra no la tenemos en saldo global, la tenemos discriminada.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Bueno entonces como ya el doctor Lemos se acuerda de la Ley, otra vez tiene la palabra doctor Lemos Uribe.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.

Señor Presidente, en la próxima sesión le vamos a poner la tarea al auditor y yo también voy a hacer el ejercicio y la sumatoria, quería hacer alusión a eso simplemente para dejar esta pregunta seguramente cada Balance señora Contralora genera elementos adicionales en la discusión, sin embargo los cambios entre la vigencia 2014 y la vigencia 2015 no son sustanciales, en materia de

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

incertidumbres y en materia de información y si no son sustanciales reitero me quedan muchas dudas sobre la abstención de opinión emitida por la Contraloría General de la República en el Balance 2015 y lo expreso porque pensaría uno, yo no soy contador trato de estudiar la Hacienda Pública, medianamente porque no tengo los criterios técnicos, ni la formación que tienen los contadores, los economistas o los administradores pero uno pensaría que la abstención de opinión es a lo que en el derecho penal es la pena privativa de la libertad, la “*ultima ratio*” (última razón o fundamento), el último escenario que pueden utilizar los auditores y si no hay diferencias sustanciales entre lo que venía y lo que hay no encuentro razones justificadas para emitir esa abstención de opinión.

Y remato con esto; el auditor debe abstenerse de expresar una opinión cuando el alcance de su examen haya sido limitado en forma tal que no proceda la emisión de un dictamen con salvedades, en este caso deberá indicar todas las razones que dieron lugar a dicha abstención, ni hay limitaciones y las incertidumbres no son sustancialmente diferentes a las del Balance anterior, que señor Auditor, la opinión fue negativa o con salvedades, simplemente quería manifestar eso porque lo dije la semana pasada y lo reitero, un Gobierno sin información financiera sería que refleje el estado real de las finanzas públicas tiene enormes dificultades y esa ha sido la cantaleta de todos durante estos 2 años que llevamos en esta Comisión.

Nosotros queremos ver resultados y entendemos la labor que desarrolla la Contraloría y también es este tipo de actuaciones, me parece que los criterios deben ser objetivos y no pueden cambiar, ni variar dependiendo del interprete o del Auditor, por eso señor Presidente solicite la información de las vigencias anteriores que para la próxima voy a traer la de los últimos 4 o 5 años para que observemos que la contabilidad y la información financiera contable no ha variado, ha sido siempre la misma, los cambio son mínimos por el desorden interior que muchas entidades públicas tienen en esa materia y lo reitero, puedo estar equivocado Contralora, mi misión es la de un abogado que a veces trata de meterse en temas que van más allá de su capacidad pero que aplica la lógica y que en esa lógica no entiende las razones por las cuales si las variaciones no son sustanciales, pueda cambiar la opinión o la decisión que toma la Contraloría General de la República frente al Balance General de la Nación, muchas gracias.

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Tiene la palabra doctor León Darío Ramírez.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA.

Gracias señor Presidente, con el saludo a las diferentes entidades que se han hecho presentes, lo mío es muy corto, ya estoy entendiendo más o menos la dinámica de la Comisión y por eso me abstengo de emitir algún concepto porque lo entendí esta mañana madrugando a la Comisión y hablando muy de cerca con el señor Secretario, que no puedo seguir mirando el árbol porque descuido el bosque, hay que entrar a analizar el informe de todas y cada una de las entidades y en las anteriores sesiones de la Comisión, siempre manifesté la inquietud porque no había unidad de criterios entre las diferentes entidades y la representante la Contralora emite un concepto que dice que cada entidad tiene una opinión de cada informe y al final del informe nos presenta este tema, que la Contraloría está dispuesta a acompañar a la Contaduría General de la Nación en el diseño e implementación de un plan de mejoramiento contable, eso es lo que pedimos, lograr que se unifiquen los criterios porque las inquietudes mías fueron formuladas en ese sentido porque yo estaba un poco confundido, pero hoy ya entiendo un poco más la situación, pero ahí nos dan la razón, se deben unir para sacar un informe general porque entonces uno viene, hace un debate sobre un tema sobre la auditoría, otro la Contaduría, otro la Contraloría General y ahí uno queda sin saber a qué se atiende, hablando en lenguaje sencillo, la única experiencia nuestra es la de ser político y a la vez la de representar a las comunidades en un lenguaje sencillo, simple que uno le explique a cualquier campesino a nuestras regiones y nos entienda, que le explique es que Nación está mal por esto y esto, pero un lenguaje sencillo que ellos lo entiendan, ojala esta última recomendación de la opinión de la Contraloría General de la República se tenga en cuenta señor Presidente, muchas gracias y ojala nos informen cuando se reúnan, que como buenos hermanitos se sienten y nos presenten un informe unificado, gracias.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Tiene la palabra la Contralora Delegada, el señor Viceministro y luego proposiciones y varios.

SEÑORA CONTRALORA DELEGADA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.

Muchas gracias señor Presidente, doctor Lemos; efectivamente cuando arrancamos la presentación dejamos de manifiesto cuáles eran esos puntos que permitían dar la opinión de la Contraloría General de la República, la Contraloría es un organismo técnico con una responsabilidad en promover la transparencia de las cuentas públicas del país de cara al Congreso y de cara a los ciudadanos y en ese orden de ideas nos acogemos a la norma y a la metodología del audite de la Contraloría para minimizar justamente la subjetividad dentro de nuestra opinión, algunos aspectos importantes. Lo primero, es que efectivamente el tema de las incertidumbres es uno de los puntos, están las incorrecciones, está el tema de las revelaciones y los principios contables que tiene que ver con la forma como se presentan las cuentas y tenemos algunos inconvenientes que como se manifestó desde la Contraloría, se encuentran desde el proceso micro que es la auditoría de cada entidad y desde el proceso macro.

Un punto que usted toca que para mí es fundamental y es que en el Balance del año pasado nosotros no pudimos obtener las muestras suficientes para determinar que las incertidumbres eran materiales y generalizadas, no pudimos, las incertidumbres fueron de 29 billones de pesos en el activo y de 4 billones de pesos en las cuentas reciprocas, cuando el equipo vino el equipo me decía: Señora Contralora que estas incertidumbres ya van siendo materiales porque nos suman más de 33 billones de pesos sobre los activos y dimos un debate muy grande al interior de la entidad y lo que dijimos fue: Para el año entrante en las auditorías vamos a trabajar muy fuerte el tema de las incertidumbres contables y vamos a mirarlo tanto en lo micro como en lo macro y este año Representante Lemos, lo

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que pudimos fue encontrar incertidumbres contables por encima de 90 billones de pesos, eso ya es material y generalizado dentro de un Balance.

Insisto son incertidumbres que se encuentran dentro de cada una de las entidades, dentro de los estados financieros de cada una de las entidades y dentro del proceso macro, la denegación de opinión no se basa solamente en el numeral 9 de la norma internacional, también está en numeral 10, y me permito leerlo a continuación que fue sobre el que nos basamos: “El Auditor denegara la opinión o se abstendrá cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes, que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el Auditor concluya que a pesar de haber obtenido la evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación de cada una de las incertidumbres no es posible formarse una opinión de los estados financieros, debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros”. Nosotros en ningún momento hemos dicho que hemos tenido limitación, que no tuvimos acceso a la información, lo que tenemos es un problema de cada uno de los Balances de las entidades en el tema de las incertidumbres contables y es un tema que definitivamente debemos mejorar en las Cuentas del país.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Señor Viceministro de Hacienda.

SEÑOR VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; DOCTOR ANDRÉS ESCOBAR ARANGO.

Presidente muchas gracias a usted y a todos los miembros de la Comisión, a la doctora Gloria Patricia, al señor Contador y al señor Auditor, ya tuvo el señor Ministro la oportunidad de intervenir y la posición del Ministerio de Hacienda quedó fijada, pero quisiera resaltar una cosa de la cual creó que pueden dar fe tanto la Contaduría como la Contraloría y es que a pesar de este dictamen que emite la Contraloría, el proceso de acercamiento entre las entidades viene funcionando, yo creo que bien este es un proceso, aquí el proceso de convergencia en las normas de contabilidad en el sector público no es fácil, en la medida que se termine ese proceso el lenguaje que van a hablar la Contaduría y la Contraloría será mucho

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

más fluido, yo lo que quiero resaltar nuevamente es la disposición de trabajo de ambas entidades, por supuesto al Ministerio de Hacienda le compete velar porque este plan de trabajo se dé en la medida en que la Contaduría es una entidad que está adscrita al Ministerio, pero tenemos la mayor apertura por parte de la Contraloría y estoy seguro que cuando ya vengamos a estas mismas labores el próximo año tendremos un camino mucho más despejado que va en pro de todos, queda una tarea que yo creo que el Ministerio de Hacienda si tiene una responsabilidad directa para adelantar y es la conciliación en las Cuentas entre las entidades que mencionaba la doctora Gloria Patricia, haremos ese trabajo porque creo que si tiene toda la razón de esas deudas de uno mismo para con uno mismo si se pueden depurar mucho mejor, el total compromiso, pero resaltar que vamos por buen camino y el próximo año tendremos mejores noticias estoy seguro.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Señora Contralora.

SEÑORA CONTRALORA DELEGADA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DOCTORA GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO.

Gracias señor Presidente, Honorables Representantes se me pasó comentarles que ya el señor Contralor General de la República, manifestó la búsqueda de la primera reunión, el señor Contador ha solicitado ya la reunión al despacho del señor Contralor que estaba atento a la jornada de hoy para tener todos los elementos que nos permitan iniciar esa primera mesa que seguramente se estará llevando a cabo la próxima semana.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Doctor Sanabria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Gracias Presidente, la verdad no pensaba intervenir, pero aquí las posiciones y los datos que a medida que se desarrolla la sesión lo animan a intervenir; me voy a referir básicamente en los 2 puntos finales de la Delegada del Contralor, una muestra de la descoordinación incluso semántica o de contenidos o de disposiciones así sea de orden legal o resolutivo, es la intervención que a buena hora hizo el Representante Lemos y con la correspondiente justificación que hace la Contraloría, ese es el reflejo del estado en que nos encontramos, se queda uno con las dos visiones, con las dos fotografías en el mismo lugar casi que al instante, a la misma hora y eso es lo que pasa en todo el proceso de ejecución presupuestal y contable de las distintas entidades del Estado, hemos escuchado aquí de parte del señor Ministro, Mauricio Cárdenas la semana anterior y hoy el Viceministro lo reafirma, el señor Contralor lo ha dicho, la Delegada lo ha dicho y no es desconfianza, creo que esto merece un debido protocolo y es que se constituya oficialmente ese comité o esa comisión interinstitucional oficialmente para que quede claro, en la mesa técnica ¿Quiénes van a la mesa? ¿En representación de quién van a la mesa? ¿Qué capacidad de decisión tienen en esa mesa? Y que nos presenten un cronograma de trabajo de esa mesa, que no ocurra que en 6 o 8 meses la dinámica del Estado y ahora que vienen los acuerdos de la Habana al Congreso, de pronto nos cambian también la contabilidad o no sé, tantas cosas que pueden suceder o que si esto que estamos trabajando aquí lo podemos incorporar en la dinámica de la política macro del Estado pero que nosotros tengamos aquí.

Señor Presidente, si usted no puede asistir que tengan presencia permanente el Secretario de la Comisión o los Congresistas que quieran pero que si tengamos aquí, así como se habla de un plan de mejoramiento contable, que es el plan que normalmente nos traen las distintas entidades a las subcomisiones, que también nosotros entendamos que aquí hay una mesa interinstitucional que está trabajando en eso y se han puesto esta meta, el objetivo es este, van a trabajar tales y tales días, y que nosotros le podamos hacer seguimiento a los avances de esas reuniones para el próximo año que tengamos estas sesiones ya no existan distintas posiciones, quería hacerle la sugerencia respetuosa a la Comisión y especialmente a usted señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Señor Viceministro.

SEÑOR VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; DOCTOR ANDRÉS ESCOBAR ARANGO.

Presidente muchas gracias y frente a la recomendación del Representante creo que es a lugar que exista formalmente ese espacio de dialogo donde se desarrollen estas mesas de trabajo, ese lugar formal ya existe, es la Comisión Interinstitucional de Finanzas Públicas donde estamos las 3 entidades que nos encontramos aquí hoy, lo que si procede para este tema particular es crear una mesa especial para este tema pero la instancia de coordinación existe y vamos al interior de ella.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Estimados compañeros, doctora Gloria Patricia, Viceministro pienso que es hora que nosotros aquí, dada la calidad de la información es bueno pensar que para aplicación de NICSP doctor Pedro, y con el cronograma que tiene la Contaduría General de la Nación es bueno pensar en ampliar una transición, un Balance sin abstención hay que irlo pensando, yo no le puedo decir que lo haga, pero es una sugerencia en el mundo todas las instituciones y todos los Gobiernos que han implantado NIIF Y NIC lo han hecho bajo una transición y señor Viceministro aquí hay un tema que yo quiero que le quede sobre el tapete y claro yo he sido un crítico permanente de la Contaduría pero no soy obtuso en el tema de la consolidación, es una responsabilidad la crítica, mi crítica es en la capacidad de dirigir el sector, es un esfuerzo que le estamos pidiendo a la Contaduría porque ella regula, normatiza, emite resoluciones que obligan a las entidades a cumplir unos parámetros generales; esa es la crítica que nosotros en particular este Representante ha hecho y espero que quede como reflexión y si bien en materia financiera termina consolidando lo que otros le entregan, cuando uno dirige un sector tiene que tener la capacidad de dirigirlo de la mejor manera y eso ha sido nuestra crítica cuando hemos estado abajo lo hemos hecho y espero que bajo el sofisma que no es la responsabilidad de la consolidación nosotros no podamos segmentar que si hay responsabilidad doctor Pedro Bohórquez, supremamente importante sobre su entidad, sobre su pellejo, sobre su cabeza, que es usted el

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

que tiene la responsabilidad de dirigir el sector de la contabilidad pública colombiana. Y también señor Viceministro, ustedes desde el Ministerio de Hacienda deben contribuir a que obviamente la mejor voluntad que existe hoy entre la Contaduría, la Contraloría, coadyuvemos a que la información contable colombiana se presente de la mejor manera y que realmente nos adaptemos a ese estándar internacional con los menores traumatismos posibles.

Proposiciones y varios, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Señor Presidente, no hay ninguna proposición sobre la mesa, queda agotado el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Compañeros quedamos pendientes de la próxima sesión, con la DIAN.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.

Señor Presidente, para informarles que le haremos llegar las respuestas del informe de la DIAN a los respectivos despachos de los Representantes para que aporten al cuestionario que se va a programar, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 10:20 a.m.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Firmado Original

**H. R. MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.
PRESIDENTE**

Firmado Original

**H. R. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.
VICEPRESIDENTA**

Firmado Original

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.
SECRETARIO GENERAL**

*Acta No. 26 del 24 de Agosto de 2016
Debate al informe Contralor General de la República. Aprobación de actas 22 y 23 de 2016*

Proyectó: Rocío R. E.
Revisó: Jaime A. S. M.